

RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD SOBRE ANIMALES DE TRASPATIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

DEFINICIÓN DE ANIMALES DE TRASPATIO:

La producción pecuaria familiar, la crianza de traspatio o producción de traspatio, es aquel espacio productivo y diverso con que cuentan las familias de zonas rurales y áreas periurbanas, donde convergen actividades agrícolas como pecuarias, con la finalidad de proveer de alimentos básicos principalmente para el autoconsumo, donde la familia es el centro y desarrolla actividades socioculturales y productivas. En estos espacios, los animales cumplen un rol social, cultural y simbólico que trasciende su uso práctico como alimento.

Fuente: Elaboración propia.

RECUERDA QUE EL CICLO DEL RIESGO DE DESASTRES TIENE LAS SIGUIENTES FASES:

1. MITIGACIÓN Y PREPARACIÓN
2. RESPUESTA Y RECUPERACIÓN

RECOMENDACIONES PARA LA FASE DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN: Comprende las medidas dirigidas a reducir los riesgos existentes y las capacidades que se desarrollan para responder y recuperarse del impacto de una emergencia o desastre.

1. Identificar las posibles emergencias o desastres que puedan ocurrir en el sector donde vive, utilizando el siguiente listado:

Sismos/Terremotos	Altas temperaturas
Tsunami (Maremotos)	Bajas temperaturas (Heladas)
Marejadas	Sequía
Erupción volcánica	Derrame o fuga de materiales peligrosos
Aluviones	Incendios estructurales
Derrumbes	Incendios forestales
Avalanchas	Interrupción de servicios y suministros
Inundaciones	Contaminación ambiental
Granizadas	Desbordes de ríos o embalses
Nevadas	Plagas

2. Consultar si estás en un área de peligro de tsunami, volcánico o de incendios forestales en el Visor Chile Preparado: <https://www.onemi.gov.cl/visor-chile-preparado/>
3. Identificar las capacidades disponibles en el predio (maquinaria, herramientas, personas capacitadas) y las vulnerabilidades existentes frente a las emergencias o desastres identificados previamente y que puedan afectar a las personas y/o animales de traspatio. Recuerda que los implementos que se utilizan diariamente pueden ser indispensables al momento de una emergencia.

LISTADO DE CAPACIDADES DEL PREDIO FRENTE A EMERGENCIAS

	Herramientas Manuales: Palas, Chuzos, Picotas, Hachas, Carretillas, etc.
	Equipos Menores: Motosierras, Generador de Electricidad.
	Equipos Mayores: Tractor, Camión, Coloso, Camioneta.
	Equipos de Incendio: Extintores, Mangueras, Valdes.
	Sistemas de Comunicación: Equipo de radiofrecuencia, Celulares.
	Capacitación: Cursos realizados (CONAF, INDAP, SAG, Bomberos, Municipalidad)
	Manejo de animales: Botiquín veterinario, Arneses, Sogas.
	Kit de Emergencia: Linternas, Radio a pilas, Combustible de Emergencia.
	Colaboración: Coordinación con vecinos, la comunidad y Municipio.

4. Mantenga los cercos perimetrales en buen estado y evite la acumulación de escombros y material combustible en las inmediaciones del predio.
5. Mantenga a los animales de traspatio en espacios protegidos y de preferencia separados por especie, para facilitar su manejo diario y ante una posible evacuación.
6. Mantenga siempre su vehículo en buen estado y con combustible, para una evacuación expedita de la familia y sus animales.
7. Almacene los productos químicos, como fertilizantes, pesticidas, artículos de limpieza y los inflamables en un lugar seguro y bien ventilado, alejado de los lugares de mantención de los animales.
8. Elabore un listado de las especies y la cantidad de animales que mantiene en su predio. Este listado podría ser muy útil en caso de una situación de emergencia.

LISTADO DE ANIMALES DEL PREDIO

Ámbito Animal Afectado	Especie	Número de animales
Mascotas o animales de compañía	CANINO (Perros)	
	FELINO (Gatos)	
	EXÓTICO (Reptiles, aves, peces, otros)	
Animales de traspatio	BOVINO (Vacas, toros, bueyes, terneros)	
	EQUINO (Caballos, potros, yeguas, potrillos, asnos, mulos)	
	OVINO (Ovejas, carneros, corderos)	
	CAPRINO (Cabras, chivos, cabritos)	
	PORCINO (Cerdos, cerdas, lechones)	
	AVES (Gallinas, patos, pavos, otros)	
	CAMELIDO (Llamas, alpacas, guanacos, vicuñas)	
	OTROS (Colmenas, Conejos, otros)	
TOTAL		

ESTADO DEL ANIMAL	CARACTERÍSTICAS	ACCIONES
SANO	Sin lesiones.	Contención y traslado a lugar seguro.
LESIONADO	Lesiones leves, desorientación.	Primeros auxilios y mantener en observación. Proveer atención veterinaria en la medida de lo posible.
CRÍTICO	Grave compromiso del estado general del animal.	Sacrificio de Emergencia [1]
FALLECIDO	Animal sin signos vitales	Evaluar su condición para autoconsumo o disposición final del cadáver [2]

Fuente: Elaboración propia

[1] El sacrificio de emergencia de animales (muerte de emergencia) debe ser realizado por una persona con experiencia y evitando el sufrimiento innecesario del animal.

[2] En caso de haber animales muertos, realiza la disposición de cadáveres considerando las condiciones de bioseguridad y medioambientales correspondientes según la autoridad competente.

6. Confirmar con el organismo competente que la emergencia o desastre ha terminado y no hay riesgos adicionales para las personas y los animales de traspatio, antes de volver al predio y a sus lugares de mantención.
7. Revisar la zona afectada por la emergencia o desastre, para identificar elementos peligrosos como: objetos punzantes, derrame de productos químicos, agua o alimentos contaminados, cadáveres de otros animales, líneas eléctricas caídas, entre otros peligros y toma las acciones correspondientes para eliminar su peligrosidad y retorno seguro al lugar de mantención.
8. Una vez regresados los animales a sus lugares de mantención, revisar el estado general de los animales, esto debe ser realizado con precaución ya que su comportamiento puede variar debido al estrés asociado a la emergencia o desastre. Es recomendable el chequeo de un Médico Veterinario si se observan lesiones o signos de enfermedad (decaimiento, o disminución del apetito, aumento de temperatura).
9. Proveer de agua y alimento, libre de contaminación, a los animales que producto de la emergencia no lo han recibido.
10. Considerar los efectos a largo plazo de la emergencia y observar permanentemente la zona afectada, evitando que los animales consuman agua o alimentos contaminados y/o deteriorados, por efecto de aluviones, cenizas volcánicas, inundaciones, incendios y otros.
11. Una vez superada la emergencia o desastre, revise su predio y observe si han ocurrido cambios físicos en el predio, a partir de lo cual se deban adoptar medidas como cambio de ubicación de corrales, pozos de agua, bebederos, gallineros, etc.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

1. AMBULANCIAS	
2. BOMBEROS	
3. CARABINEROS	
4. MUNICIPIO (PRODESAL)	
5. INDAP	
4. CONAF	
5. SAG	
6. MEDICOS VETERINARIOS	
7. TRANSPORTE DE ANIMALES	
9. MAQUINARIA	
10. PROVEEDORES	
12. OTROS	

Estas recomendaciones han sido elaboradas por la **Mesa Temática de Gestión del Riesgo Dimensión Animal**, instancia coordinada por ONEMI y que cuenta con la participación de organismos del **Sistema Nacional de Protección Civil** con competencias, roles y funciones para la Preparación y Respuesta Animal.

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)
Colegio Médico Veterinario A.G (COLMEVET)
Centro de Gestión Ambiental y Biodiversidad (GAB-FAVET) U. de Chile.

ONEMI

Av. Beauchef 1671, Santiago, Chile

Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC)

Oficina de Atención Ciudadana
(56-2) 600 586 7700
Centro de Documentación
(56-2) 2252 43 91
www.repositoriodigitalonemi.cl
www.onemi.cl

Imágenes para el diseño:

Bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, colmenas, aves de carne y de postura, un establo, cercos, contenedores de alimentos, bebederos, agua para animales, comederos, un corral, una casa y animales, gallineros, gansos, burros, equinos, fardos de pasto, entorno de naturaleza, arboles, pasto, potreros.